



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Licenciada con Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Resolución N° 303 - 2018- CO-UNJ

Jaén, 19 de Junio de 2018

VISTO: El Oficio N° 1161-2018-VPACAD-CCP-TM-UNJ de fecha 18 de mayo de 2018; Informe N° 0312-2018-UNJ/DGA de fecha 28 de mayo de 2018; Informe N° 0315-2018-UNJ/DGA de fecha 29 de mayo de 2018; Oficio N° 286-2018-UNJ/VPACAD de fecha 05 de junio de 2018; Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, de fecha 06 de junio de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° establece “(...) Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución Política”, en concordancia con la Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad;

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que “aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, el cual tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan (...)”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 054-2018-MINEDU de fecha 18 de abril de 2018, se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, integrada por: Dr. Edwin Guido Boza Condorena, Presidente; Dr. Humberto Guillermo Garayar Tasayco, Vicepresidente Académico; y Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz, Vicepresidente de Investigación;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, en su artículo 9° inciso 9.1 establece que, (...). La Comisión Organizadora es el máximo órgano de gestión y dirección ejecución académica, investigación y administrativo de la universidad;

Con el objetivo de conocer y participar con el intercambio de conocimiento durante la visita al servicio de Anatomía Patológica y en virtud de promover la investigación y desarrollo profesional y social de nuestra región y del País, la Coordinadora de la Carrera Profesional de Tecnología Médica en coordinación con el docente Lic. TM. José Gerardo Chancafe Rodríguez responsable del curso de Histología y Embriología, solicitan mediante el Oficio N° 161-2018-VPACAD-CCP-TM-UNJ de fecha 18 de mayo de 2018, a la Vicepresidencia Académica la aprobación del Plan de Viaje de Estudios “Visita Guiada al Hospital Regional Lambayeque para conocer el Laboratorio de Histología del Servicio de Anatomía Patológica”, dirigido a 37 alumnos del III ciclo; dicho viaje se realizará del 20 al 21 de julio de 2018, cuyo presupuesto asciende a S/. 874.40 Soles.

Que, el artículo 19° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público N° 28112, regula los Actos o disposiciones administrativas de gasto, señala lo siguiente; “Los funcionarios de las entidades del Sector Público competentes para comprometer gastos deben observar, previo a la emisión del acto o disposición administrativa de gasto, que la entidad cuente con la asignación presupuestaria correspondiente. Caso contrario devienen en nulos de pleno derecho”, es por ello que con Informe N° 0312-2018-UNJ/DGA, de fecha 28 de mayo de 2018, el Director General de Administración, solicita la Certificación de Crédito Presupuestario, por el importe ascendente a S/. 874.40 Soles, para la ejecución del Plan de Viaje de estudios denominado “Visita Guiada al Hospital Regional de Lambayeque, para conocer el Laboratorio de



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Licenciada con Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Resolución N° 303 - 2018- CO-UNJ

Jaén, 19 de Junio de 2018

Histología del Servicio de Anatomía Patológica” con los estudiantes del III Ciclo de la Carrera profesional de Tecnología Médica;

Asimismo, el Director General de Administración, emite el Informe N° 0315-2018-UNJ/DGA, a fin de informar al Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Jaén, sobre la existencia de la disponibilidad presupuestal para la realización del Plan de Viaje “Visita Guiada al Hospital Regional de Lambayeque, para conocer el Laboratorio de Histología del Servicio de Anatomía Patológica”, con los estudiantes del III Ciclo de la Carrera Profesional de Tecnología Médica, según el Certificado de Crédito Presupuestario Nota N° 000605 y Nota N° 000606, por el importe total ascendente de S/ 874.40 Soles;

El artículo 20° del Estatuto Universitario de la Universidad Nacional de Jaén, señala que: “El Vice-Presidente Académico es la máxima instancia de gobierno y gestión en lo académico y la encargada de formular las políticas de formación académica de modo participativo y dirigir, supervisar y ejecutar buscando garantizar la calidad de las mismas. Se implementa a través de las carreras y los órganos dependientes respectivos”;

Que, mediante Oficio N° 286-2018-UNJ/VPACAD de fecha 05 de junio de 2018; el Vicepresidente Académico solicita a la Presidencia de la Comisión Organizadora, la aprobación del Plan de viaje de estudios denominado: “Visita Guiada al Hospital Regional de Lambayeque, para conocer el laboratorio de Histología del servicio de Anatomía Patológica del Hospital Regional de Lambayeque, el mismo que está programado para los días 21 y 22 de julio de 2018.

En Sesión Extraordinaria de fecha 06 de junio de 2018, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordó por unanimidad: 1) **APROBAR** el Plan de Viaje de Estudios denominado “Visita Guiada al Hospital Regional de Lambayeque, para conocer el laboratorio de Histología del servicio de Anatomía Patológica del Hospital Regional de Lambayeque”, presentado por la Coordinadora de la Carrera Profesional de Tecnología Médica, a realizarse en la Ciudad de Lambayeque los días 20 y 21 de julio de 2018. 2) **DISPONER** que la Coordinadora de la Carrera Profesional de Tecnología Médica, responsable de la realización del Plan de Viaje de Estudios “Visita Guiada al Hospital Regional de Lambayeque, para conocer el laboratorio de Histología del servicio de Anatomía Patológica del Hospital Regional de Lambayeque” presente ante las instancias administrativas correspondiente de la Universidad Nacional de Jaén, un informe detallado y documentado de la ejecución del plan de viaje en mención. 3) **AUTORIZAR** la salida del Bus Interprovincial de la Universidad Nacional de Jaén, para trasladar a los estudiantes del III ciclo de la Carrera Profesional de Tecnología Médica de la Universidad Nacional de Jaén, a la Ciudad de Lambayeque los días 20 y 21 de julio del presente año. 4) **ENCARGAR** a la Dirección General de Administración realice los trámites administrativos correspondientes para el desembolso por el importe solicitado ascendente a S/ 874.40 soles;

La Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución”, en cuanto a la funciones de la Comisión Organizadora, establece en el artículo 6.1.3 literal e) “Emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia”;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Licenciada con Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Resolución N° 303 - 2018- CO-UNJ

Jaén, 19 de Junio de 2018

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le confiere a la Comisión Organizadora la Ley Universitaria N° 30220 y demás normas vigente de Nuestra Casa Superior de Estudios

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Viaje de Estudios denominado "Visita Guiada al Hospital Regional de Lambayeque, para conocer el laboratorio de Histología del servicio de Anatomía Patológica del Hospital Regional de Lambayeque", presentado por la Coordinadora de la Carrera Profesional de Tecnología Médica, a realizarse en la Ciudad de Lambayeque los días 20 y 21 de julio de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Coordinadora de la Carrera Profesional de Tecnología Médica, responsable de la realización del Plan de Viaje de Estudios "Visita Guiada al Hospital Regional de Lambayeque, para conocer el laboratorio de Histología del servicio de Anatomía Patológica del Hospital Regional de Lambayeque" presente ante las instancias administrativas correspondiente de la Universidad Nacional de Jaén, un informe detallado y documentado de la ejecución del plan de viaje en mención.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR la salida del Bus Interprovincial de la Universidad Nacional de Jaén, para trasladar a los estudiantes del III ciclo de la Carrera Profesional de Tecnología Médica de la Universidad Nacional de Jaén, a la Ciudad de Lambayeque los días 20 y 21 de julio del presente año.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración realice los trámites administrativos correspondientes para el desembolso por el importe solicitado ascendente a S/ 874.40 soles;

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y a las áreas correspondientes para su cumplimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE



Abog. Marly Karina Uribe Allauca
Secretaria General



Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz
Presidente (e)



PLAN DE VIAJE DE ESTUDIOS

VISITA GUIADA AL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE PARA CONOCER EL LABORATORIO DE HISTOLOGIA DEL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA

I. INFORMACIÓN GENERAL:

- 1.1.- Institución : Universidad Nacional de Jaén
- 1.2.- Carrera Profesional : Tecnología Médica
- 1.3.- Asignaturas : Histología y Embriología
- 1.4.- Semestre Académico : 2018-I
- 1.5.- Ciclo : III
- 1.6.- Docente Responsable : Lic. T.M. José Chancafe Rodríguez
- 1.7.- Lugar /viaje : Chiclayo, Lambayeque
- 1.8.- Duración del Viaje : 01 día

II. BENEFICIADOS:

Alumnos del III ciclo de la carrera de Tecnología Médica.



2.1.- RESPONSABLE DEL PLAN DE VIAJE DE ESTUDIOS:

Coordinador:

2.2.- INTEGRANTE DEL PLAN DE VIAJE:

Docente adscrito a la Carrera Profesional de Tecnología Médica - UNJ





III. ASPECTOS PEDAGÓGICOS DEL PLAN DE VIAJE DE ESTUDIOS

3.1.- PRESENTACIÓN:

En la Universidad Nacional de Jaén, asumimos la formación profesional de nuestros jóvenes desde un enfoque por competencias que procura un desarrollo armónico de todas sus dimensiones: se enfatiza en el desarrollo de sus capacidades técnicas; es decir, el desarrollo de saberes vinculados con su campo profesional, por lo que se necesita plasmar el conocimiento en la práctica.

Por otro lado, debemos señalar que nuestros estudiantes están llevando los cursos de carrera, cuyo objetivo principal es consolidar sus capacidades, habilidades cognitivas y prácticas, así como actitudes éticas y valores para desarrollarlas en el campo profesional.

3.2.- JUSTIFICACIÓN

El Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Regional Lambayeque, es parte integral de un hospital de tercer nivel, uno de los más grandes de Chiclayo, lo que determina una gran actividad asistencial, que es la más importante en volumen de todos los hospitales públicos y lo hace receptor de la patología más especializada y compleja en todas las áreas clínicas y quirúrgicas. Esto hace que sus profesionales estén altamente especializados en las diversas patologías y sean referentes en los diversos campos del diagnóstico anatomopatológico.

Nuestro viaje de estudios se justifica con la participación e intercambio de conocimientos con alumnos de las diferentes universidades a nivel regional y nacional durante la **VISITA GUIADA AL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE PARA CONOCER EL LABORATORIO DE HISTOLOGIA DEL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA**, lo que fortalecerá el conocimiento de nuestros estudiantes, ya que esto es de mucha importancia para la carrera de Tecnología Médica.





3.3 OBJETIVOS

El objetivo general es conocer y participar con el intercambio de conocimiento durante la visita al Servicio de Anatomía Patológica, en virtud de promover la investigación y desarrollo profesional y social de nuestra región y del País.

IV. ITINERARIO

➤ Viernes 20 de julio del 2018

11:00 p.m. : Salida de la ciudad de Jaén.

➤ Sábado 21 de julio del 2018

06:00 a.m. : Arribo a la ciudad de Chiclayo

07:00 a.m. : Desayuno.

08:00 a.m. : Visita al Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Regional Lambayeque

01:30 p.m. : Almuerzo

02:30 p.m. : Desarrollo de prácticas de Histología y Embriología

07:30 p.m. : Cena

11:00 p.m. : Retorno a la ciudad de Jaén.

V. PRESUPUESTO

Nº	Detalle	Descripción /Unidad	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total Real	Pasajes	Costo Total
01	Viaje en bus universitario	Visita al Servicio de Anatomía Patológica- HRL	Alumnos	37	S/. 00.00	S/.00.00	S/.00.00	S/.00.00
02	conductores	Conductores de la UNJ	Unidad	2	S/. 54.40 PEAG S/. 20.00 cochera	S/. 400 PARA PETROLEO (REGRESO)	S/. 400 viaticos (conductores)	S/. 874.40
Total					s/.74.40	S/. 400.00	S/. 400.00	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN



LEY DE CREACIÓN N° 29304 – RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO N° 647-2011-CONAFU

- El presupuesto de pasaje a la Ciudad de Chiclayo de los alumnos a la VISITA GUIADA AL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE, será cubierto el 100% (S/. 874.40 Nuevos Soles) por la Universidad Nacional de Jaén.
- El presupuesto de Viáticos de plan de viaje del Coordinador de Tecnología Médica será asumido por la Universidad Nacional de Jaén.
- El presupuesto de alimentación de los alumnos será asumido por cada estudiante.

Jaén, mayo del 2018

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

Dr. JOSÉ CHANCAFE RODRIGUEZ
TECNÓLOGO MÉDICO
OTMP. N° 3948

ANEXO

RELACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, VISITA GUIADA AL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE PARA CONOCER EL LABORATORIO DE HISTOLOGIA DEL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA - 2018



LISTADO OFICIAL DE ALUMNOS MATRICULADOS

Sede: JAEN
Semestre: 2E+05
Cod. Curso: TM.16
Creditos: 4

TECNOLOGIA MEDICA CON ESPECIALIDAD EN
Carrera: LABORATORIO CLINICO
Docente: CHANCAFE RODRIGUEZ JOSE GERARDO
Nombre: HISTOLOGIA Y EMBRIOLOGIA
Seccion: A

N°	Alumno	Apellidos y Nombres
1	2017110231	ALARCON VARGAS LITA
2	2107110263	ALVARADO CORDOVA MARIA MONICA
3	2016211245	AMARI RUEDA LEONELA IDANIA
4	2016211169	BARRANTES MERA ERI ARELI
5	2016211246	CACERES ESTELA LUZ KELITA
6	2017110248	CERNA REATEGUI CLARA
7	2016211186	CERVERA ASENJO ANAIS GENOVEVA
8	2016211248	CERVERA RIVASPLATA KARLA PAOLA DEL ROSARIO
9	2017110309	CHAMAYA CHUQUICAHUA FLOR LILIBETH
10	2017110257	CONCHA CUÑEZ NILSON IVAN
11	2016111116	DELAGADO MONTENEGRO ANNIE MASSIEL
12	2017110207	FERNANDEZ CIEZA LEYDER
13	2017120163	GARCIA ADRIANZEN MHELVER CLEIDER
14	2017110228	GARCIA COPIA JAIRO IVAN
15	2016211191	GONZALES GONZALES NOELIA
16	2017130230	GONZALES LLANCA MARIELA DEL PILAR
17	2017110278	LACHOS DIAZ MARICIELO JANETH
18	2017110237	LLANOS PEREZ ALDANO
19	2017110197	MALDONADO MONTENEGRO LUZ DIANELA
20	2017110210	MELENDRES GUERRERO JUAN LELIS
21	2017110246	MOLOCHO MARTINEZ EVELYN ANYELI
22	2017130192	MORETO MONDRAGON LESLI
23	2017130262	NUÑEZ OLIVERA KATHERINE MIRELY
24	2017130177	OBLITAS REQUEJO CIDELI PAOLA
25	2017110198	PARINANGO LLAMO NORELY LISET
26	2017130223	PEÑA OLIVERA JOSUE EMANUEL
27	2016211264	PEREZ RAMIREZ DAMARIS YASENI
28	2017110203	RAMOS MARTINEZ ANAMELVA
29	2017110352	SANCHEZ VILLALOBOS JHOANA MARDELY
30	2016211205	SURITA BERMEO DIANA VANESSA
31	2017120229	TENORIO VILLANUEVA SHEYLA JULISSA
32	2017110289	TERAN MARTINEZ ANGEL AARON
33	2017110296	TESEN BUSTAMANTE JAKELINE BISSETT
34	2017110316	TORRES CHINGUEL ELIZABETH
35	2016121013	VARGAS DIAZ GREICI MIRELI
36	2017110327	VARGAS FERNANDEZ SANDRA ESTEFANY
37	2017110308	VASQUEZ AGREDA ANA THALIA

